

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agricolas de diferentes autores; plazuela de los Bandos núm de los vancionalistas v

Precio de suscricion: —Para los que no sean sócios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

cal St D. Tileardo Torroja, Director Como podrán ver nuestros estimados lectores, en el acta correspondiente, la Junta general celebrada el Domingo último, se ha servido aprobar nuestra proposicion para que se suprimieran los medios números de la Revista.

En adelante pues, tendremos espacio para poder tratar segun nos lo permitan nuestras débiles fuerzas, los asuntos que son de importancia para nuestros consócios y abonados; podremos dar más noticias; más variedad; y en una palabra, más interés al periódico lo que á pesar de nuestros buenos deseos nos fué de todo punto imposible en el año último por las circunstancias que nos rodeaban. Hemos de procurar tambien que se cumpla por parte de los corres. ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ponsales del Circulo el acuerdo tomado por la Junta general del año próximo pasado para que den cuenta de todos los acontecimientos que ofrezcan interés en sus respectivas localidades, y haciendo uso de las atribuciones que concede á la direccion de la Revista el Reglamento aprobado para la administracion del Circulo, aprovechando al propio tiempo las distinguidas cualidades y escelentes disposiciones que concurren tualidad Presidente por ausencia de don Jacinto

última, podremos publicar con la debida oportunidad, no solo las noticias de verdadero interés que circulen por la capital, sino las discusiones y acuerdos de la Diputacion provincial y Ayuntamiento cuando lo creamos oportuno.

Nos proponemos, en una palabra, satisfacer todas las exigencias legítimas que nos permitan las circunstancias, rogando á nuestros favorecedores hagan per su parte la propaganda indispensable en favor del patriótico ideal que persigue el Circulo y nos perdonen si por las razones esplicadas y por la ineptitud de esta redaccion, no hemos podido en estos últimos tiempos llenar sus legitimos deseos. __Possess D. Ramon Losada; D. Jouquiu Marit

CELEBRADA EN EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1879.

iglesias; D. Ignacio Santiago Fuentes; D. Silve Reunidos los señores que al margen se expresan en el Aula núm. 7 de esta Universidad literaria, y abierta la sesion à las doce en punto de la mañana bajo la Presidencia del Sr. Alcalde constitucional de este Exemo. Ayuntamiento, que al efecto fué galantemente cedida por D. Gerardo Vazquez de Parga, Vice-Presidente del Circulo, y en la acen el que interinamente tiene hoya su cargo la lorellana, se leyé y aprobó el acta de la Junta gevez que el Sr. Presidente, D. Jacinto Orellana, se



del próximo pasado año.

Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º del Sr. Presidente, se dió lectura por el Vice-Secretario, Sr. D. Eduardo Nó García, á la Memoria que, á tenor de lo ordenado en el párrafo 4.º del art. 22 de los mismos, ha tenido que redactar acerca del ejercicio social en todas las esferas sobre que ha girado,

mereciendo general aprobacion.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 5.º del artículo 30 se iba á proceder al nombramiento de sócios para la Junta Directiva. Acordado se hiciese este por medio de una Comision nominadora, el senor Presidente designó para formarla á los señores D. Severo Trilla, D. Francisco Nuñez y D. Angel Sanchez; y á fin de que estos señores se pusieran de acuerdo en la designacion de personas para el desempeño de los cargos, suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurridos estos y reanudada aquella presento la Comision nominadora la candidatura siguiente

para la Junta Directiva del Circulo.

PRESIDENTE, D. Jacinto Orellana -SECRETARIO, don Vice-Presidente. Francisco Gonzalez de la Riva, marqués de Villa-Alcázar.

VOCALES DE LA JUNTA. - Seccion de Propiedad y Contribuciones. - Presidente, D. Manuel García Samaniego, marqués de la Granja. - Secretario, D. Prudencio Escribano. - Vocal, D. Marcial Soto.

Seccion de Agricultura y Ganaderia. — Presidente, Santiago Cobaleda. - Secretario, D. Manuel García y García. — Vocales, don Antonio Perez; D. Gerardo Vazquez de Parga, y D. Mariano García (el de Carbajosa). segil des comerbos

Seccion de Industria.—Presidente, D. Saturnino Charro.—Secret rio, D. Juan Mirat.—Vocal, don Vicente Maculet.

Seccion del Pósito. - Vice-Presidente, D. Ignacio Hortal. - Vocales, D. Manuel Somoza; D. Daniel Sanchez Tabernero; D. Federico Calama; D. Manuel Garcia Serrano; D. José Fuentes; D. Mauricio Rodriguez, y D. Francisco Polo Mendez.

Seccion de Comercio.—Presidente, D. Fernando Iscar. - Secretario, D. Pradencio Muñoz Domia-

guez - Vocal, Di Juan Mendivilovsi no eldamed

Seccion de propaganda de Seguros.—Presidente, D Ciriaco Rodriguez Martin — Secretario, D. Luciano Lopez Moral. - Vocal, D. Santiago Juanes. | petables y consideradas de la Provincia.

D. José Villar y Macías; D. Agustin Bullon; don Comision nominadora por el buen desempeño de sur Cecilio Gonzalez Domingo; D. Ramon Gil y don cometido of el et 180 190 cloude el buen desempeño de sur Cecilio Gonzalez Domingo; D. Ramon Gil y don cometido of el et 180 190 cloude el buen desempeño de sur Cecilio Gonzalez Domingo; D. Ramon Gil y don cometido of el et 180 190 cloude el buen desempeño de sur Cecilio Gonzalez Domingo; D. Ramon Gil y don cometido of el et 180 190 cloude el buen desempeño de sur Cecilio Gonzalez Domingo; D. Ramon Gil y don cometido of el et 180 190 cloude el buen desempeño de sur Cecilio Gonzalez Domingo; D. Ramon Gil y don cometido of el estado cometido de la cometidad de la cometida

Claudio Alba.

Suplentes.—D Agustin Agreda; D. Cándido Leon Iglesias; D. Ignacio Santiago Fuentes; D. Silve
Ignacio Santiago Fuentes; D. Silve
1. Autorizar á la Junta Directiva para asociar

bada por unanimidad og sbibes etgemetneles en of ciadas, voz y voto.

Entouces el Sr. D. Ciriaco Rodriguez Martin 2.º Suprimir los medios mumeros que de las Re-Junta nombrase en el acto el Wice Presinente toda Inúmeros enteros od eneit et manifestati que le presinente toda inúmeros enteros od eneit et manifestati que la presidente de la compresiona del compresiona de la compresiona de la compresiona de la compresiona de la compresiona del compresiona de la compresiona del compresiona de la compresiona de la compresiona del compresiona de la compresiona de la compresiona del compresiona del compresiona del compresio vez que el Sr. Presidente, D. Jacinto Orellana, se 3.º Conceder autorizacion especial à la Junta

neral extraordinaria celebrada en el dia 24 de Marzo || hallaba ausente y era de necesidad convocar á Junta Directiva para dar posesion á los nombrados y continuar tratando los importantes asuntos que existen artículo 30 de los Estatutos y prévia invitacion del para la Asociacion. Tomadas en consideracion estas observaciones, la Junta manifestó unanimemente su deseo de que continuara desempeñando el cargo de Vice-Presidente, el Sr. D. Gerardo Vazquez de Parga, que tanto celo é interés ha desplegado en todos sus actos por el Circulo. Este señor se excusó dando las gracias á la Junta y fueron tales sus razones é instancias que esta con grande sentimiento y pesar por lo satisfechísima que estaba y lo perfectisimamente que habia llenado su cometido el Sr. Vazquez de Parga, se vió en la necesidad de admitirle la renuncia.

Indicados por el Sr. D. Gerardo Vazquez para sustituirle en el cargo de Vice-Presidente uno de los Sres. Soto ó Torzoja, se propuso por D. Ciriaco Rodriguez Martin á la misma Comision nominadora anterior para que lo designara, y aprobada por la Junta esta proposicion, se ordenó á los Sres. de la Comision designada se pusieran de acuerdo y designáran á la Junta la persona que habia de sustituir à D Gerardo Vazquez de Parga en el cargo de

Interin la Comision nominadora se ponía de acuerdo para el buen desempeño de su cometido, á cuyo objeto salió del Salon, se propuso por el señor Soto Muñiz un voto de gracias á los Sres. D. Jacinto Orellana y D. Gerardo Vazquez, Presidente y Vice-Presidente respectivamente por el celo y entusiasmo con que han desempeñado darante el próximo pasado año la difícil mision que les estaba confiada. La proposicion fué acogida por la Junta con verdadero júbilo y satisfaccion y los dos votos de

gracias quedaron acerdados. Entrando de nuevo en el salon los señores que formaban la Comision nominadora, propusieron para Vice-Presidente al Sr D. Ricardo Torroja, Director de la Revista. La propuesta fué aceptada por unanimidad y quedó nombrado Vice-Presidente el señor Torroja, que haciendo uso de la palabra expuso en breves y sentidas frases el temor que abrigaba de no poder desempeñar tan perfectamente como deseaba el elevado cargo, que se le habia confiado, toda vez que pesaban sobre él muchas ocupaciones, ya particulares, ya del mismo Circulo, y que su ineptitud crecia si se tenia en cuenta que venia á sustituir à una persona, que cual el Sr. Vazquez de Parga era y figuraba entre las más ilustradas, res-

Seccion de Revista — Presidente, D'Ricardo Tor- La Junta acordó tambien tributar un voto de roja.—Secretario, D. Ciriaco Rodriguez Martin. gracias al Sr. D. Ricardo Torroja, Director de la —Vocales, D. Ramon Losada; D. Joaquin Maria REVISTA, otro al Sr. D. Eduardo Nó García, autor Pastors; D Manuel Gil Maestre; D. José Urquiza; de la Memoria leida en tan solemne acto y otro a la

rio Moyano; D. Segundo Iglesias: Di Antonio a ella y or a todas aquellas personas que por las Martin Toribio; D. Julian Sanchez Villoria, y don condiciones especialisimas que reunen, se crean Esteban Pedrázo de la sociesa al atreida y air puedencidustrarlacien das delicadísimas y arduas Preguntado á la Junta por el Sr. Presidente si cuestiones que con frecuencia se someten á su exase aprobaba la candidatura presentada, fue apro- men y conceder en tales casos à estas personas aso-

pidió la palabra y expuso la conveniencia de que la vista se vienen publicando, sustituyendolos por

y una vez reformado para que inmediatamente sea puesto en ejecucion del altra de la rilga

4.º Quedár enterada de que la Seccion del Pósito tenía el sentimiento de no poder presentar á la Junta Directiva, la Memoria y cuenta del Pósito correspondiente al año vencido, por la triste circunstancia de haber fallecido repentinamente el señor Vocal-Secretario - Depositario D. Luis Esteban de la Colina y estar pendiente la liquidacion.

- Y 5. Aumentar la Seccion de Agricultura y Ganadería, que es la que dá carácter a nuestra Aso-

ciacion, con dos vocales más.

A propuesto del Sr. Torroja que se levantó á decir, crevendo interpretar los sentimientos que e mbargaban à la Junta y sus deseos, constase en acta la satisfaccion con que la Junta habia visto la Presidencia del Sr. Alcalde, se acordó así. Con tal motivo el Sr. Alcalde pronunció un breve pero interesante discurso en el que manifestó su gratitud por tanta deferencia y ofreció su cooperación y apoyo, ya como particular ya como Alcalde, encomiando la utilidad, ventajas y necesidad de todas aquellas Sociedades que, como el Circulo, tienen por principal objeto velar por los intereses agrícolas, pecuarios, materiales y morales del pais.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-

vantó la sesion.

Salamanca 23 de Febrero de 1879.—El Vice-Secretario, Eduardo Nó García.

CIRCULO AGRICOLA SALMANT

emburge trascendental expedite

-ibulanni ánamira el el LEIDA POR

D. EDUARDO NO GARCÍA,

Vice-Secretario del Circulo Agricola Salmantino, sol ob individua difficeden la secile de moine

Junta General ordinaria celebrada el 23 de Febrero de 1879 en cumplimiento de lo que previene el parf. 4.º del art. 22 de los Estatutos.

Soutones worked a materials SENORES:

Un deber reglamentario, el que se cita en el párrafo 4.º del art. 22 de nuestros Estatutos, me obliga á molestar en || estos solemnes momentos vuestra atención, teniendo, como en todos los tiempos de sólido fundamento á la envidiable tengo, que sustituir á nuestro dignísimo Sr. Secretario en prosperidad de los países más cultos. Pues qué, el espiritu

por el Circulo en el año que acaba de finar, trazar el ejer- tido, ha producido en ocasiones efectos contrarios á tan rescicio social en todas las esferas sobre que ha girado, marcar petable institucion, no es la garantía más legitima de nuespaso á paso el desarrollo y prosperidad que ha alcanzado en la tros más legítimos intereses? No es acaso el lazo más ámel trascurso del próximo pasado año, estudiar su desenvol- plio, el más eficaz, el más dulce que liga y ata nuestras asvimiento, sus tendencias, su carácter ya propio y exclusivo, piraciones y deseos más nobles á fin de conseguir lo que fijar los medios con que para ello cuenta, apuntar los que individualmente no pudiéramos ni aun pensar? Armoniaun debiera de solicitar, y hacer notar, finalmente, y una j zando nuestros deberes con los de los demás, conociéndovez más, los copiosísimos y valiosos frutos que de la aso- nos, auxiliándonos mútuamente, marchamos con paso seciacion resultan, serian objetos dignos de una pluma mejor guro y firme por la senda del progreso. Entonces desembacortada que la mia y de unos hombres que á su experiencia razados, con perfecto conocimiento de lo que somos y lo reunieran los vastos conocimientos que tanto enaltecen al que valemos, con la suma de fuerzas que alcanza la Asociaque los posee y que tan útiles son á el buen estudio de las cion bajo cuyo escudo nos amparamos, fuerzas que, como

Directiva para reformar el Reglamento del Pósito, | la una y de los otros, yo que soy, por lo mismo, el último de mis queridos compañeros de Directiva, yo que por mis condiciones especiales y mi costumbre de estudiar ciencias de puro raciocinio, siquiera alguna vez acuda á la observacion, no poseo el tan necesario lenguaje de la poesia que tan poco he cultivado por el frecuente uso de voces técnicas y por el empleo constante del más conciso y apropiado á la indole de las ciencias Fisico-químicas, yo, repito. que en circunstancias tan desfavorables me encuentro, no puedo desempeñar mi cometido sinó muy medianamente y de una manera tal que, sin duda alguna, ha de dejar mucho que desear. Mi falta, sin embargo la supliréis vosotros, no negándome vuestra indulgencia que por lo mucho que la necesito, ós la pido confiadamente. mand deserte dereches in concientar es apeint, in

sen idea comba y dia, ni se tradan coledistis undia ence

languages and the source of the second secon

Si el juicio crítico de una Asociacion se forma por el exámen de sus Estatutos, abramos los nuestros, fijemos la vista en el art. 1.º de ellos y, al leer que el Circulo Agricola es una reunion que tiene por objeto el conocimiento y reciproco auxilio de los asociados con el desarrollo á la vez de la industria agricola y pecuaria de la provincia, examinemos con detenimiento la alta mision, los elevados fines que el Circuto se propone llenar. III BURGUIT IBD BURG . L. CAN

Para ello recordad en primer término el antiguo proverbio «la union es la fuerza»; vel que este axioma es de tanta y tan fácil aplicacion en el mundo de las ideas como en el de la materia; meditad sobre el objeto que motiva nuestra union, que no es otro que el de los más naturales y legitimos intereses entre los cuales no hay, no puede haber antagonismo, oposicion ni diferencia, tendiendo, como tendemos, á un fin comun, á un solo y único pensamiento que muy bien puede concretarse en la fórmula bienestar y prosperidad para el país, amparo y proteccion pura cada una de las individualidades que le componen, y fácilmente conprenderéis la elevada mision que se propone el Circulo.

El hombre solo, aislado, abandonado á sus propias fuerzas, puede poco y vale ménos. En cambio, el que se une á otros bajo un mismo fin, claro, evidente, útil y digno, el que armoniza y confunde sus aspiraciones y deseos con las aspiraciones y deseos de sus semejantes, el que se ampara y proteje dentro de una Asociacion, cuyo objeto único y exclusivo es el conocimiento y reciproco auxilio de los Asociados, ese puede mucho y vale más.

Y como no, señores, si la Asociacion sirvió siempre y ausencias y enfermedades. de la company de asociación que en España, por desgracia, mal interpre-Resefiar, siquiera sea á la ligera, los trabajos realizados | tado y pervertido por estrechas miras de escuela y de parprácticas agronómicas. Pero yo que en absoluto carezco de decía un moderno escritor, tienen por base la equidad y por

punto de apoyo la razon, podemos cumplir nuestro destino || penalidades que como sancion establecen los artísobre la tierra, el fin para que fuimos creados. Tompetor ob

El Circulo Agricola, pues, nació, no para ser una de esas tantas Asociaciones que afectando un carácter peligroso que necesariamente había de motivar su completo desprestigio, fuera el medio perturbador, el origen de aspiraciones egoistas encandalosamente esplotado por el positivismo ó las pasiones, no; el Circulo Agricola se engendró al calor que irradian aquellos dos principios eternos de las acciones humanas, en el deber y en el interés personal armonizados, combinados, equilibrados tuvo principio nuestra Asociacion. Tomó cuerpo, creció al comprender las clases productoras y contribuyentes que de ellas es la culpa de cuantos quebrantos, padecimientos y menoscabos sufren, puesto que ni hacen uso de sus derechos, ni conciertan su accion, ni tienen idea comun y fija, ni se ayudan colectivamente en defensa de sus personas y haciendas.

- 12, 10 no mand se noismissel muna (Continuará.) nisival south and our resource

Llamamos la atencion toda de nuestros apreciables lectores sobre la siguiente Exposicion referente al trascendental y palpitante asunto de los amillaramientos, aprovechando con mucho gusto la ocasion, para dar nuestra mis cumplida enhorabuena al Sr. D. Eladio García Amado, redactor del expresado documento, que no titubeamos en calificar de notable por su fondo y por su forma.

Tenemos en nuestro poder un artículo que nos remite D. Isidro Bellido, sócio de nuestro Circulo, que trata del mismo asunto con gran lucidez y que publicaremos en el próximo número, sintiendo que la abundancia de original nos impida hacerlo en este porque abrigamos la seguridad de que agradará á nuestros lectores como á nosotros nos ha prendereis la elevada mision que se propone el cobabarga

Hé aquí ahora la respetuosa y razonada Exposicion á que hacemos referencia más arriba. bonq. en

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA

granquis es sup le estatejoures su Los QUE SUSCRIBEN: que

exponen: Que en los números 103 al 107 del Bole- y del producto neto, como líquido imponible, hay tin Osicial de esta provincia, correspondientes a los también, aunque de un modo indirecto, el fin y prodias 24, 20, 28 y 30 del pasado Enero han visto el pósito de constituir y formar una estadística catasnuevo Reglamento reformado para la confeccion de tral y pecuaria, siquiera en este ramo incompleta por los amillaramientos procedente del Ministerio de su la esclusion de ciertos ganados. Laudable es sin du-

recto en las consecuencias trascendentales que tal tambien los fundamentos de su legítima influencia disposicion ha de producir y obligados por lo tanto en las relaciones públicas; por ella se sabría cuáná su conocimiento y estudio para poder cumplirla, tos y cuáles son en ese orden los elementos de poder han experimentado á la simple lectura de tal Regla- y riqueza de la Nacion, y en fin, dária justa satismento la más dolorosa de las impresiones, hallando- faccion a una necesidad sentida por todos los quese atemorizados ante la inmensidad de sus precep- blos y que algunos, aun á costa de inmensos sacritos, ante la naturaleza y consecuencias del medio que se adopta para conseguir un fin, que por lo demás consideran loable y con fervoroso afan aplau- ello puede proponer duda séria, ni dificultad funda-

culos 197 al 204, porque tienen la evidencia de no poder cumplir lo que bajo tan duras penas se les preceptúa Y no se crea ni sospeche que esta unánime esclamacion nace de un espíritu de oposicion sistemática á toda reforma o innovacion o de un reprobable egoismo y codiciosa tendencia á la ocultacion y al fraude, porque todos los que dicen, se inspiran en la nocion más pura de sus deberes de ciudadanos, en el más alto y fundamental concepto de la justicia y saben que las cargas del Estado deben levantarse por todos en justa proporcion de sus haberes, lo cual exige y supone una averiguacion exacta del líquido imponible, base de esa equitativa y proporcional distribucion. Nace sí, por el conrario, de un convencimiento firmísimo que los exponentes han adquirido de lo trascendental y pernicioso que ha de ser el cumplimiento de tal medida, y por el tambien acuden á la ilustracion de V. E. en la más respetuosa forma en demanda de un remedio á tantos males como amenazan, con inminente riesgo de la propiedad y de la agricultura.

Sí: creen los firmantes, fundados en el examen de ese Reglamento, ya en su espíritu y tendencias generales, ya en sus disposiciones concretas y sistema que inaugura, que si el pensamiento capital que entraña y el fin mediato à que aspira es loable y nadie con más fervor que los exponentes desean, los medios de ejecucion, la forma que para conseguirlo se emplea no alcanza ni con mucho el mismo grado de bondad y aceptacion, antes bien aparece injustificable, imposible de cumplir y en todo caso inutil y sin resultado, aparte de otras condiciones, que, aunque al parecer sean menos sustanciales y de detalle tienen sin embargo trascendental y pernicioso alcance, aunque acaso son necesaria secuela y estremo preciso á que lo primero inneludi-

blemente conduce! Bien claramente, en verdad, se percibe, al observar en ese Reglamento la creacion de los nuevos registros catastrales en las dependencias de la administracion pública con absoluta separacion de los cuadernos de amillaramiento y evaluacion; la expedicion de certificaciones de los mismos, sin la determinacion precisa de sus efectos inmediatos; la exigencia de exactitud y precision en la estension y calidad de los prédios y otros muchos particula-Propietarios, labradores y ganaderos, vecinos de res, que si en primer término se busca el descubriesta ciudad de Salamanca, à V. E. con todo respeto miento de la riqueza como base del amillaramiento digno cargo, y por el cual, planteando un nuevo sistema, se pretende poner mano y arreglo en un asunto de suyo importantísimo por los múltiples y variados intereses que abarca. Los exponentes, interesados de un modo bien di- deben levantar en el Estado, en ella se hallarian

dirian realizado en otra forma, llegando à tal su da, es lo cierto, à juicio de los que suscriben y resdesaliento, que ya se consideran incursos en las petando ademas superiores opiniones contrarias, que el de los hechos, por ser principio y origen, por ser fin superior y primero de que emanen como legítima

cion, base y punto de mira à que el impuesto se di-rige por medio del amillaramiento.

Todavía quisieran los exponentes dar de mano à Y en verdad, una vez alterado el órden lógico, el vicio trasciende á toda la série de consecuencias, teniendo que estremar procedimientos que aun en principio son injustificables. La formacion de una

la forma adoptada para su consecucion no repre- | especialmente los de abonos, á pesar de considerar á senta en verdad el feliz presagio de bienandanzas estos en la parte pecuaria como producto que debe y venturas, sino el último sufrimiento, ya posi- sufrir el gravámen contributivo; al suponerse por ble, en la larga série de desdichas à que la propier el art 94 que toda era, jardin ó vivero es necesadad y la produccion agricola vienen sujetas. Por lo riamente de primera calidad: que toda renta suponpronto y contra todo lo que un órden lógico deter- ga un producto, puesto que por ella, conforme al mina, se ofrece en ese Reglamento una completa art. 50 y al espíritu general, se computan las utiinversion de términos, convirtiendo el fin superior lidades posibles sobre que ha de recaer el impuesen medio y sometiendo el principio a la consecuent to; que en fin, se escluya por completo de la orgacia, porque aqui se busca por el amillaramiento el nizacion de las Juntas provinciales el más interesado Catastro ó la estadística, cuando esto es lo que debe | é importante de los elementos que debian composer primero en el órden de la razon y debe serlo en | nerlas, que es el de labradores y ganaderos, fundandose en una supuesta desconfianza, en un antagonismo tambien quimérico, que se traduce además consecuencia la relativa y parcial de la produc- en multas y procesos, en denuncias y comproba-

esas dificultades; pero se eleva por cima de tan inverosimil aquiescencia otro defecto, mayor si cabe por referirse al órden práctico, que haría inútil su tolerancia y deseo de no oponer obstáculo alguno: buena estadística no puede ser considerada como un defecto que consiste en ser absoluta y totalmente deber u obligacion del esfuerzo individual; es si un imposible cumplir con las prescripciones de ese Rederecho el que cada ciudadano tiene á que en este glamento (artículos 32 al 60 y 6 al 81) en cuanto se punto y orden de relaciones el Estado realice el refiere al fin superior de conseguir una esta listica principio de justicia, como fin general y de prime- territorial y pecuaria. Si considerada en efecto de un ra importancia que incumbe llenar à esa entidad modo abstracto y sin descender à detalles la empresuperior; y al exigir al indivíduo una accion directa sa de apreciar cada finca en su produccion, valor convirtiéndole en autor y responsable de un fin, en venta, renta, estension, calidad, etc., es punto que no cabe dentro de la limitacion individual, se menos que imposible para personas versadas en este le compele á una prestacion personal, que la razon género de trabajos y auxiliadas de procedimientos y la esperiencia han condenado de consuno. Pero y medios notablemente precisos, aunque siempre aunque en principio esto fuera justificable, no lo costosos, ¿que no será para la totalidad de propieserá, no lo puede ser nunca la exigencia y el apre- | tarios y ganaderos, por regla general imperitos, sin mio con que por el actual Reglamento se pide, ni otros medios que su sentido práctico, que solo puemucho menos la forma y estension de requisitos á de producir cálculos más ó ménos aproximados pero que ha de darse satisfaccion cumplida. Si en todo unno merecedores de crédito, sobre todo cuando se juicio pericial se admite siempre y tolera una equi- trata de obtener un juicio exácto? ¡Cómo en efecto vocación dada: si en todo cálculo económico en- cada propietario vá á proceder y de que medios se caminado á averiguar el produc o neto deben com- ha de valer para fijar, nada menos que bajo la res-prenderse como gastos que han de deducirse del pro- ponsabilidad de una penalidad severa, el valor, esducto bruto, todos los necesarios para la obtencion tension, calidad y demás circunstancias que respec de este; si contra la realidad de las cosas no cabe to á sus fincas se le exige? ¿Acaso la mayoría, la suposicion, ni prejuicio que la contradiga y anule: cuasi totalidad de propietarios, conoce, sobre todo si si los intereses del Estado y del particular han de ellos no las cultivan, las condiciones de sus propie-ser solidarios y no contrapuestos: si en fin, todo he- dades que hoy se les piden? ¿Puede, además, nincho penable debe de llevar implícito como causa guno fijar por sí y sin otro dato que su solo criterio necesaria el elemento moral ó la intencion, no puede el valor de esas fincas? Seguramente no y los ex-ser de modo alguno justificable que nada se tolere popentes apelan sin vacilar á la justificación de por error, antes bien, se pene con inusitado rigor V. E., seguros de que en sí mismo verá realizadas toda equivocacion, sea la que quiera su cuantía: estas verdades prácticas. Ni le bastaría, en verdad, que no se compute en las deducciones, para obtener a cada propietario acudir á copiar de su titulacion lel producto neto, gastos que son absolutamente ne-cesarios, si la produccion ha de existir; ni que á término aunque todos sean tan perfectos que las priori se suponga un prédio de calidad determinada; comprendan, en ellos no figuran nunca con la exac-ni que se parta del supuesto de oposicion entre el titud casi matemática que hoy se exige su relacion; interés comun y particular; ni en fin, que al error por que hay muchos en que el valor dado à las finse le atribuya el supuesto de ocultación, obligando cas es meramente convencional y no real, como à su agente à justificar no haber obrado con inten-cion fraudulenta. Pues bien: todo eso, sin embargo, y otros en que el valor no està representado por un se realiza en la idisposición que nos bocupa, al no tipo numerico, sino por compensaciones en serviconsignar en ninguno de sus artículos el error tole- cios, permutas de inmuebles con derechos reales ó rable y a que siempre llama ocultación, lanzando cosas incorporales no valuables, ni aun con aproxicontra su autor el anatema de penas y procedimien- macion; porque, en fin, hay casos en que no figura tos, que en los artículos 197 al 204 se establecen: al tasación, ya por ser reconstruido ó totalmente nue-no permitir en los artículos 89 al 105 como gastos vo el prédio, ya por no haberle fijado jamás, y ende producción los que son precisos para su obten- tonces se pregunta; cómo señalar valor que solo la cion, como los de apertura y construccion de gavias, ley del mercado puede fijar? Será preciso dar la covallados de defensa, drenajes, interés del capital sa a la circulación, para que por la venta en públirepresentado por ganados ó aperos, y mucho más ca subasta se pueda saber ese valor. Nadie podrá

decir esto, ni nadie tampoco se atreverá a exigir | do acordó que, con arreglo al art. 3.º del Reglamenque cada propietario haya de practicar una tasa- to para la Administración de esta Sociedad, se adcion pericial para salvar su responsabilidad, porque sobre ser este gasto un atentado á su propiedad, ni hasta el dia 21 exclusive del corriente mes de aun bastaría á salvarle de la denuncia y sus consecuencias, ya que bajo su responsabilidad exclusiva se llena la cédula exigida por ese Reglamento.

Además y aun supuesta competencia en cada propietario o ganadero para emitir ese juicio pericial, no por eso será menos imposible de cumplir la obligacion que se le impone, porque verificadas las adquisiciones de sus propiedades y su arrendamiento, no una a una con perfecta distincion, sino en glovo, en conjunto, constituyendo heredamientos, yugadas, lotes, suertes, hijuelas, etc., y con un relativa a la extension de las fincas y a su valor en venta. valor tambien general y à la alzada, en ningun caso, ó en muy pocos á lo más, será posible dividir con la exactitud conveniente y que se apetece entre todos los pedazos del conjunto la cantidad del precio o renta total, multiplicandose al infinito esa insuperable dificultad, si se tiene presente que en la mayoría de los casos la renta estipulada ó el valor un tipo único y de fácil valuacion, sino que se cominfinidad de cosas, servicios ó derechos que se pueden cambiar o por la propiedad o por el aprovechamiento de prédios y ganados. Quién, exige por renta trigo; quién metálico; este, las dos especies; aquel agrega cebada ó centeno; uno exige además la de algun vecino a ruego suyo si no supieren firmar, prestaciones personales del colono, consistentes en limpiezas de cauces, arrastre de materiales, guarda y conservacion de arbolado; otro derechos de caza, surtido de leñas, cria de ganados, y en fin, para concluir, la humana actividad acude á todas las manifestaciones que pueden ofrecerla una utilidad; un tipo comun, ni mucho ménos con relacion á él apreciar el valor de la renta de cada porcion de las muchas que en conjunto en aprovechamiento cede. direccion de estos asuntos.

Queden despues de esto sin citar otros muchos ejemplos de imposibilidad, como los de propiedades adjudicadas á las recaudaciones de cortas en que sin | embargo no hay posesion de hecho, ni por arrendamiento se aprovechan: los de pueblos del Señorío solariego: los casos mil de personas constituidas en varado. minoría y sin representacion discernida: los de plantío y arbolado de imposible recuento; los de censuar imposible reconocida; y otros porque basta con uno solemnidad. solo de los citados, para que el obstáculo sea insu-

perable of the abrasique a financia ciristisique

Pero además y para concluir en este punto ciones han obtenido un éxito satisfactorio. zquien se atreverá á esperar que aun salvando esas invencibles dificultades, pueda todavía acometer ese inmenso trabajo, dándole por concluido y completo en el breve espacio de un mes? No, seguramente: nadie habra que a tanto alcance, por grande que sea su deseo de cumplir con la ley y por constante que sea su asiduidad en el trabajo: todos rendidos de fatiga y con el desaliento de la importancia se declararan vencidos desde el primer instante, esperando tan solo que caiga sobre ellos la pena prefijada, resignados con el testimonio de su conciencia de no haberla merecido. -no y seinsi obsid oluded on req av (Continuara.)

onces se pregunta recomo senalar valor que solo la lev del mercado phede apar será preciso dar la co-La Junta Directiva de este Circulo Agricola, en

mitan solicitudes para el cargo de Administrador what y la produce, on agricola vienen supetas. ozraM property contracted to que un orden lógico deter

stolymon and other est the solute sealing El Industrial de Jaen anuncia la subasta de 148 fincas de ha cendados que no han podido satisfacer las cuotas de contribucion territorial, unintegralling to my something inpis suppression to

La asociación de propietarios de fincas urbanas de Barcelona ha elevado una exposicion al ministro de Hacienda pidiendo que se reforme el reglamento de amillaramientos, especialmente en la parte

La Direccion de Contribuciones ha acordado prorogar hasta el dia 17 del mes próximo el plazo para extender y entregar las cédulas de amillaramiento. Estas deben llenarse teniendo presente el articulo, 54 del reglamento, que dice: Balling al 108 of 100 de 100 d

«Las personas á quienes se hayan repartido ejemplares do céduotorgado en venta no consiste solo en cantidades de la las que no posean ni administren fincas de la clase a que la cédula ó cédulas correspondan, estamparán en estas la siguiente declaracion: binan de mil maneras hetereogéneas y diversas la le No poseo ni administro finca alguna de la clase à que pertenece la presente cédula en este distrito municipal. Si las poseveran ó administrasen en otra localidad, añadiran: «Pero si en el pueblo de.... correspondiente al partido judicial de.... en esta provincia, en la provincia de.....» A continuacion pondrán la fecha y su firma, ó

> Se trata de reunir un congreso de las ligas de contribuyentes de España, para discutir asuntos económicos relacionados con la industria, el comercio y la propiedad.

Esta es la tercera vez que se trata de reunir este congrey ante esa inmensidad de formas nadie puede hallar so que nunca se reune. Y ahora tenemos curiosidad de saber donde va á ser la reunion y si esta es iniciada por la Liga de Cádiz ó por la de Madrid que al parecer le disputa la

> Otra vez tenemos la satisfaccion de participar à nuestros lectores la estancia en esta poblacion durante los meses de Marzo y Abril del afamado especialista en enfermedades de los ojos Sr. D. Juan Al-

En la sesion que el dia 20 pasado tuvo la Diputación Provincial acordó concederle en uno de sus establecimientos benéficos un local la produccion de caldos, cuya estadística está como en buenas condiciones para que puedan en el operarse los pobres de

En la plana de anuncios publicaremos otro dia una numerosa lista de los indivíduos de la provincia que con sus acertadas opera-

ound revision ARIEDADES. The each in

EL BAILE DEL COLEGIO VIEJO.

a su agonte à justificar no haber obrado con inten-El Domingo anterior, pimer dia de carnaval, se verificó en los salones del Colegio Viejo, el baile de trajes, cuyos productos se destinaban á los asilos de la Beneficencia de la provincia, y cuyo pensamiento fué iniciado, pocos dias antes, por algunos jóvenes, y otros que por desgracia suya no lo son tanto, que residen en esta poblacion, los que con tal fé y ardimiento trabajaron en llevar adelante su idea que a pesar del poco tiempo disponible se realizó de modo que nada dejó que desear. Cierto que encontraron decidido apoyo en el Sr. Gobernador civil y en los señores que componen la Exema. Diputacion de la provincia, los cuales, con la gasesion celebrada el dia 27 de Febrero próximo pasa- lantería que á todos les distingue, facilitaron cuanto estuvo

cen su mano y era necesario para la mejor brillantez de la | todos calurosamente aplaudidos, despues de los cuales y á fiesta proyectada, apoyo que tambien fué concedido liberalmente por varios particulares y sobre todo por algunas damas de esta ciudad, las que con esa abnegacion que distingue al bello sexo, cuando de ejercer y escitar la caridad se trata, se prestaron gestosas, á la parte más dificil del asunto, ó sea á la reparticion de los billetes, sin temor alguno, á lo que más ha de sentir, quien menos lo puede esperar, sin temor repetimos, á que mal interpretada por algunas personas, una franca y galante invitacion, obtuviera esta un resultado que visiblemente desdijera de la misma.

Si los esfuerzos de todos fueron coronados, digalo la brillante y numerosa concurrencia que asistió á dicho baile, la que desde primera hora acudió al grandioso edificio, cuvos magnificos salones estaban adornados con esquisito gusto y lujo á la par, de los cuales, el último, presentaba el doble mérito, de habérsele allegado con el menor gasto posible, como era unicamente, el porte de los preciosos objetos que adornaban el local, los que fueron generosamente cedidos por los particulares antedichos, para tan laudable fin.

Una orquesta formada con los elementos que pudieron haberse á mano, dadas las circunstancias de verificarse en la propia noche cuatro bailes más en la poblacion, no muy abundante por desgracia de instrumentistas; y la de ser este el último en que se hubo pensado, amenizó de son mieux la soirée, tocando algunas piezas de baile, walses, mazourkas y rigodones, de novedad y gusto dudosos hasta cierto punto, con ardor à rendir culto à Terpsicore, algunos de los cuales parecian seguir más bien el compás de la deliciosa armonía que un lenguaje enamorado deslizaba en su oido, que el de las notas arrancadas con algo de violencia de aquel piano, aquellos violines y aquellos instrumentos todos.

Damas y galanes, pollas y pollos; aquellas, ataviadas con elegantes trajes y riquisimos tocados, algunas con profusion de brillantes y perlas, pero nada recargado, por el contrario, todo artístico, todo colocado con gusto irreprochable y de modo que daban si posible fuera, realce á su hermosura; estas con esa sencillez hermana inseparable de la elegancia que tanto hace resaltar la belleza inocente de los pocos años, unas en traje llamado de sala, otras luciendo los vistosos de charra, maja, aldeanas de diversos paises, y otros fantásticos y de puro y artístico capricho; aquellos y estos vistiendo unos el severo frac, otros el vistoso uniforme, sobre los cuales ostentaban además algunos, las insignias que ponian de manifiesto sus servicios prestados á la pátria; todo | esto iluminado por aquella profusion de luces que ardian en el salon, formaban un conjunto de luz y hermosura; reflejo fisico y moral; animacion y bullicio; espansion y alegría; formaban un conjunto repetimos, esencialmente armónico á más deliciosamente encantador, no interrumpido hasta la terminacion de tan brillante fiesta.

blemente instalado, en una de aquellas inmensas galerías de la planta principal del edificio, sin calefaccion de ningun género, dejando sentir por lo tanto una temperatura siberiana tal, que se necesitaba para arrostrarla todo el apetito de Esaú. Los confabilados no sintieron los perniciosos efectos de aquella, gracias á la amabilidad del Sr. D. Joaquin Maria Ruiz que cedió galantemente á sus amigos particulares su comedor, donde como Dios quiso se acomodó una mesa grande con ventiun cubiertos y otra pequeña con bajo una mayonesa muy bien confeccionada por cierto, el detalles de esta fiesta. Erapertire el es agine abm obnich paladar más exigente nada hubiera tenido que desear. Hubo champagne y hubo brindis, todos dirigidos á las damas y

las cuatro y media de la madrugada, se abandonó la mesa, pasándose al salon de baile, donde para despedida se bailó una Virginia, retirándose luego los concurrentes á sus casas, unos con la cabeza llena de ilusiones; otros con el alma henchida de esperanzas; algunos solamente con la satisfaccion de haber pas do bien el rato, pero todos unánimes y contestes, en que la velada fué deliciosa, y en que es lástima que no se repitan de vez en cuando, para conseguir el doble objeto, de egercer la más santa de las virtudes, v de obtener una espansion culta del ánimo, apenado por las contrariedades de la vida, aun á trueque do incurrir en las censuras de algunos filósofos y moralistas trasnochados, que encuentran detestable el maridage, de dos necesidades indispensables al alma, y hallen asi nueva ocasion de lanzar al viento sus antiguas, rancias y ya desacreditadas teorías.

Vamos ahora á la parte mas difícil de desempeñar para un revistero, ó sea á la enumeracion de las personas que asistieron á la fiesta, pero antes de escribir ninguno de los nombres de estas, protestamos que queremos citarlas á todas sin distincion alguna, pues, por lo que respecta á las damas, todas nos parecieron, cada cual por su estilo, igualmente bellas é igualmente dignas de llamar la atencion, de modo que si no cumplimos con nuestro deseo, cúlpese á nuestra mala memoria, que no puede recordar en este mo-

mento todos aquellos, y no á nuestra voluntad.

Las damas fueron las siguientes: Sra. de García de Solis pero que los bailadores no tenian en cuenta, para dedicarse (D. José); de Garcia de Solis (D. Ramon); Marquesa del Vado del Maestre; de Asi-ain; de Maldonado Carvajal (don Leopoldo); Sra. y Sritas. de Cid; Srita. de Escobar (don José); Sra. y Srita. de Segovia; Sra. de la Riva Trespalacios; de Ojesto; de Gomez; Sra. y Srita. de Onis; Sra. de Avecilla; Sritas. de Taravilla y de Lopez; Sras. de Alonso y de Cuadros; Sritas. de Montero, de Gonzalez y de Cuesta; Sra. y Srita, de Delgado; Sra. de Garcia del Canto; señora y Sritas. de Cáceres; Sritas. de Beato y de Carranza; Sra. y senoritas de Soto; Sra. de Aparicio; Sra. de Teran; Sra. de Estel an (D. Ventura); Srita. de Crehuet; Srita. de Arcos; señora y Srita de Rodriguez Vega; Sra. y Srita de Pato. y aqui se nos acabó el hilo, notándose mucho la falta de una ilustre dama ausente hoy de esta ciudad, que por las simpatias con que en ella cuenta, es esperada con afan por sus buenos y numerosos amigos. De hombres vimos: á los señores Gobernador Civil, D. Joaquin M.ª Ruiz; Alcalde, don Ramon Segovia; Presidente de la Diputación Provincial, Sr. Marques del Vado del Maestre; Senador, D. Cándido Taravilla; Diputados Provinciales, Sres. Carranza, Aparicio y Hernandez; Comandante militar de la plaza, Sr. Muñiz; Jefes de la Reserva de Infanteria y Caballeria. Sres. Terán y Calleja; Jefe de la Seccion de Fomento, Sr. Cardenal; Ingenieros de Caminos, Sres. Sagardía y Urquiza; Ingeniero de Montes, Sr. Cid; Sr. Maldonado Carvajal (D. Leopoldo); Algunos de los concurrentes de ambos sexos se confa- Jefe de Caja, Sr. Pato; Secretario de la Diputación, Sr. Beato; bularon de antemano para matar, no se alarmen nuestros Sres. Cencillo y Guerra (D. Ladislao); Sr. Asi-ain; Sr. la lectores ni las autoridades, el hambre, que presentian ha- Riva Trespalacios; Conde de Francos, Conde de Casasola; bian de tener, cuando avanzada la noche el baile y las emo- Sres. Revilla; Fernandez de Córdova (D.) Fernando y don ciones hubiesen gastado los jugos nutritivos de su exigente Ramon); Lopez Laporta (D. Ramon); Cuadros; Cuesta; Goestémago y encargaron á la Perla del cuidado de satisfacer | mez (D. Isidoro y D. Timoteo); Lopez (D. Luciano); Solis entonces, las necesidades apremiantes de tan importante (D. Antonio); Mirallpeix; Montero (D. Ricardo); Huebra organo, por haberse encargado la misma tambien, del am- (D. Luis); Sanchez Ventura (D. Marcelino); Alonso...... y bigú general, el que en honor de la verdad estaba detesta | aqui se nos concluyó la cuerda, por lo que hacemos punto final deseando que esta mal pergeñada reseña haya servido de complacencia a nuestros lectores y de satisfaccion a los concurrentes, con lo cual quedan más que compensadas las faenas de su humilde servidor. formes.

EL MARQUÉS DE LA PESCANTA.

persona à quien se le hubiere estraviado un mesa grande con ventiun cubiertos y otra pequeña con El Jueves último, se verificó tambien un baile de trajes cuatro más. El souper estuvo bien preparado, tanto que á no en el Casino de esta Ciudad, que estuvo súmamente animahaber sido, por un consommé que lo que más habia consu- do y concurrido, y del que no podemos decir más á nuestros mido en su seno era la sal y por un salmon de lata, conser- lectores, por impedirnoslo el esceso de material preparado vado en accite rancio, y pérfida y traidoramente colocado ya para este número, pero en el próximo les referiremos los

Salamanca: Imprenta de D. Francisco; Nuñez.

RESIDUAL DEL TEATRO DE SAN ANTONIO. SOLO LA RESIDUAL DE SAN ANTONIO.

Los condueños del teatro de San Antonio han tenido la atencion de remitirnos los correspondientes billetes de entrada para los bailes que se han dado en dicho Coliseo; atención que le agradecemos muy mucho por ser una prueba de la especial deferencia que les merece la prensa periódica. No corresponderíamos debidamente a esa galantenia, si no reseñásemos, aunque solo sea muy a la ligera, el aspecto que ha ofrecido durante las tres noches de carnaval el salon de baile de referido teatro. Profusamente iluminado, y sin que faltase nada para hacer las delicias del público, se inauguro en la noche del Domingo el primero de dichos bailes, al que concurrieron no pocos aficionados de ambos sexos; verdaderos admiradores de la músic, de la danza y de los encantos que ofrece ese bello desorden presidido por Euterpe, Tersicore y Polimnia, renombradas diosas à quienes varios pueblos rinden especial tributo, antes de consagrarse a las vigilias, ayunos y demás privaciones que trae consigo la rigida cuaresma. Ni el gran número de salones dedicados en esa noche à bailes públices, ni el haberse dado en la misma uno en el Gobierno de provincia cuyos productos se destinan á la beneficencia, impidieron el que reinase gran animacion en San Antonio. Bellas hijas de Eva, nacidas à las margenes del cristalino Tormes luciendo vistosos trajes y derramando a torrentes gracia y hermosura, poblaron el salon de baile, y a las primeras bibraciones de la música se pusieron en movimiento como apiñado bando de palomasique intenta posarse en la pradera y antes de detenerse sobre la verde alfombra salta y revolotea con sin igual agilidad y rapidez. ¡Nada hemos sentido tanto como el no podernos convertir, por el peso de los años, en inofensivos gavilanes de tan preciosa manada, teniéndonos que con tentar tan solo con oir de cerca sus cadenciosos arrullos! No menos animado que el primer baile estuvo el segundo y á los dos superó el tercero, que ha sido uno de los mejores que hemos tenido el gusto de presenciar desde hace muchos años. Todas las localidades estuvieron ocupadas, el salon de baile repleto, y por cualquiera parte à que uno dirigiera su mirada, se destacaba alguna figura interesante ya per su belleza, ya por su gracia y donaire y ya en fin, por todo cuanto tiene esa misteriosa é irresistible fuerza de atraer y de hacernos esclamar jeso se distingue! En resúmen, hubo mucho iman cuya fuerza atractiva, dejaba sentirse por todas partes. Por lo que respecta al orden y buena compostura, es imposible desear más en espectáculos de esta indole, cuya base es el ruido, la agitación y el movimiento. No puede hallarse un desorden con mayor orden. En la fonda se sirvio bien y a precios bastante moderados; cosa que no sucede comunmente en esos establecimientos improvisados.

De confiar es que el baile de piñata ofrezca mayor interés aún que los anteriores, por ser el último y porque así es de esperar juzgando por los buenos resultados y recomendables precedentes que ofrecen los que hemos reseñado tan á la ligera, por no sernos dable

el ampliar más esta escualida narracion.

SECCION DE ANUNCIOS.

Hallandose vacantes los cuartos de tierras de labor sitos en el término de Peñaranda de Bracamonte y señalados con los números 1, 5, 7, 9, 13, 15, 17, 19, 21, 23 y 29, los que deseen arrendarlos pueden dirigir sus proposiciones á la Contaduría del Excmo. Señor Conde de Peñaranda de Bracamonte, Marqués de Rivas de Jarama, calle de secoletos, número 21 en Madrid.

oling compand out of CASION is all explosion comes in

En la Plaza Mayor, núm, 11, se arrienda un magnífico portal y covachuela. En el mismo darán informes.

HALLAZGO.

La persona á quien se le hubiere estraviado un escudo de hábito, que se halló en la tarde del martes último, en los soportales de la Plaza Mayor, se servirá pasar á recogerlo á la calle del Lucero, número 9, habitacion de Ventura Rodriguez, donde dando más señas se le entregará.

Salamanca: Imprenta de D. Francisco; Nuñez.

Irigo Candeal, fanega. Id. Barbilla. Cebada. Cesteno. Garbanzos. Algarrobas. Bueyes de labor, uno. Novilkos de 5 años, uno. Añojos y añojas, uno. Vacas cotrales, una, Cerdos al destete, uno. Id. de un año, uno. Id. de un año, uno. Id. cebados en vivo, urroba. Carne de vaca, arroba. Aceite, cántaro. Pieles de cabrito, una. Carbon, Arroba. Carbon, Arroba. Vino, cántaro. H nina de 1.°, arroba	PRECIOENTREALES.
231 232 233 247	SALAMANCA.
of traper. As he has mades, et tilling, presentalisted of the period of	ALBA DE TORMES.
nan el local_los que frecon generosgmente enti- nancia el 1868 enclos enclos el 1868 en el 1867. mesta termadaccon des elementes Sue multeron	antahann a béjar a 201
na establicar ob saionatéramelos de varillourse en 2.298861122121212121212121212121212121212121	Cludad-Ro- brigo.
A STANDER OF STANDER O	CANTA- LAPIEDRA.
Tought, para dedicarse 14.1. Tought, para dedicarse 25.2 25.2 25.2 25.2 25.2 25.2 25.2 25.	LEDESMA.
	PEÑARANDA
26 26 26 26 26 20 1100 140 50 50 140 40 40 40 18'25	viticobino lugiliti e
260 120 280 280 280 280 280 280 280 280 280 2	CACERES.
andrope reserved the control of the	ARÉVALO.
1752 1752 1753 1753 1753 1753 1753 1753 1753 1753	BURGOS.
	BARCELONA.
n zanjanio repolimos, chancialmente arnubnico iciosafinatio encumbar, no intercunipido hasia	MEDINA DEL CAMPO.
48°30 24°30 34°30 362°30 17°50	PALENCIA.
or a sult we alim! In motion of bails will alime of the control of	PIEDRAHITA.
Here Ialle Arrettaintes de tan impostante	RIOSECO.
in the state of th	SEVILLA.
o Liena la cobot altrertaura arrige adetiano a seguina de 17.00 (2000) e la company de 17.00 (2000) e l	ALLABOLED
22 2 3 3 4 3 5 5 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5	BADAJOZ.
- Alza en harinas. En calma los trigos.	uatro ma aber sta
de trancio, y piritta y traidoramente colocado la apara muy firme el mercado, el cierto, el contra exircatio muy firme el mercado, la cierto, el contra exircatio muy firme de la contra maila bullione tantido que descar. Hubo	a do oha
v scrush selBien sostenido el mercado nind od & vlas	BURBEOS.